



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 05 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 31.ENERO.2017

En Teno, siendo las 09:03, del día **MIÉRCOLES 31** del mes de **ENERO** año dos mil diecisiete, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 05**, período 2016-2020, del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa I. Municipalidad de Teno, doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ** y los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **WILDO R. FARÍAS GONZÁLEZ**
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE; y**
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta: sesiones Ordinarias N° 01/ 2016 -2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	04
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	04
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Educación Municipal	09
06	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Salud Municipal	13
07	Acuerdo para celebrar contrato, según artículo 65, letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Compra de Materiales de Enseñanza y Oficina Escuela D-56, Orden de Compra Convenio Marco 3695-23-CM17	14
08	Informe 4° Trimestre 2016, Ejecución Presupuestaria Áreas: Municipal, Educación y Salud	15
09	Varios	16

1.- APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA N° 001 / 2016 - 2020

SRTA. ALCALDESA: Procede dar inicio a la presente sesión ordinaria en el nombre de Dios, requiriendo enseguida la opinión de los integrantes presentes del Concejo Municipal de Teno, respecto al Acta de la sesión ordinaria N° 01 período 2016-2020, de fecha 14 de diciembre de 2016, la que es aprobada en forma unánime, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 73/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión de Instalación del Concejo Municipal, período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 14 de diciembre de 2016

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Interviene dando a conocer la correspondencia recibida, siendo la siguiente:

- Inf. Int. N° 30, de fecha 30 de enero de 2017, de Directora de Servicios Operativos, siendo el texto el que a continuación se inserta:

			
I. MUNICIPALIDAD DE TENO DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS			
INF. INT. N°		030 /	
ANT:		No hay.	
MAT:		Solicita presentación al Honorable Concejo Municipal la autorización de la función mediante "Prestación de Servicios a Honorarios a Suma Alzada".	
FENC:		30 de enero del 2017.	
DE : DIRECTORA DE SERVICIOS OPERATIVOS CLAUDIA GUTIERREZ HERRERA			
A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO SRTA. SANDRA VALENZUELA PEREZ			
1.- Mediante el presente documento la Directora de Servicios Operativos, que suscribe, se permite solicitar a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la función mediante "Prestación de Servicios a Honorarios a Suma Alzada":			
• Encargada de mantenimiento piscina municipal.			
2.- Es cuanto se puede solicitar a Ud., para su conocimiento y fines.			
Saluda atentamente,			
			
		CLAUDIA GUTIERREZ HERRERA DIRECTORA DE SERVICIOS OPERATIVOS	
CGH:agh Distribución: - Indicada - Archivo - Servicios Operativos.			

SRTA. ALCALDESA: Señala que se tiene una persona encargada de la mantención de la piscina y se necesita la aprobación de Concejo Municipal para contratarla con recursos del año 2017.

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses en relación a la identificación de la persona encargada del mantenimiento de la piscina municipal, la Presidenta señala que corresponde al Sr. Francisco Muñoz. Acto seguido la Primera Autoridad Comunal, solicita al Concejo Municipal incluir en la presente tabla ordinaria el tema de la función para su contratación.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 74/2016-2020

INCORPORAR, de la presente tabla ordinaria, la función para contratar a base de honorarlos a suma alzada para la prestación de Servicio a Honorario a Suma Alzada destinada al mantenimiento de Piscina Municipal.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

- Of N° 17/2017, de fecha 18 de enero 2017, de Administradora Municipal, siendo su texto el que se inserta a continuación el siguiente:

Resolución Municipal de Temo
Administrador Municipal

OFICIO ORDINARIO N° 017 /2017 /
SOLICITA DISPONER SUBROGANCIA DE
DIRECTORES MUNICIPALES Y PROPONER
SANCIONAR EN SESIÓN DE CONCEJO
MUNICIPAL NUEVA SUBROGACIÓN DE
DIRECTOR DE CONTROL.

TENO, 18 de enero de 2017

DE: ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MARISELLA PAZ GAJARDO BETANCOUR

A: ALCALDESA

SANDRA VALENZUELA PÉREZ

Junta con tal efecto, mediante el presente documento, vengo a solicitar se sea ordenado mediante el correspondiente decreto Alcaldicio, la subrogación de los diversos cargos directivos del municipio, a fin de permitir su reemplazo en caso de ausencias temporales, continuando el efecto, sus jerarquías, en los siguientes términos:

DIRECCIÓN	NÚM.	CARGO	NOMBRE
SICPLAC	1ª	DOM	Sergio Esteban Coya
	2ª	INDIGO	Angela Lorena Contreras
DOM	1ª	INDIGO	Carolina Ciro Gomez Herrera
	2ª	JEFATURA	Luis Osvaldo Meléndez
DTI	1ª	SA	Armando Villar Fuentes
	2ª	JEFATURA	Luis Guillermo Meléndez
INDIGO	1ª	DOM	Sergio Esteban Coya
	2ª	PROFESIONAL	Carolina Arroyave Lech
DIRECCO	1ª	PROFESIONAL	Carolina Gloria Uribe
	2ª	ASISTE JURIDICO	Lorena González Herrera
SM	1ª	DAF	Marcela Rodríguez
	2ª	DOM	Sergio Esteban Coya
DAF	1ª	INCELSIONAL	Araceli Vazquez Figueroa
	2ª	JEFATURA	Miguel Espinoza Rodríguez
DC	1ª	ASISTE JURIDICO	Lorena González Herrera
	2ª	SA	Armando Villar Fuentes
DANM	1ª	PROFESIONAL	María Figueroa Alvarado
	2ª	PROFESIONAL	Carolina Gloria Uribe
DESAM	1ª	PROFESIONAL	Fabrizio Contreras
	2ª	PROFESIONAL	Henry Ramírez
AJ	1ª	AA	Marisella Paz Gajardo Betancour

Además, y en relación con el acápite referido sólo al Director de Control, solicito además se sea proponer al Honorable Concejo Municipal, en la sesión ordinaria del día miércoles 31 de enero de 2017, sancionar la subrogación propuesta.

Todo lo anterior, a fin de dar cumplimiento a las exigencias contenidas en el ley 1ª 10.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SECRETARIO CONCEJO: Da a conocer el Oficio Ord. N° 17/2017, emitido por la Administradora Municipal, donde solicita a la Alcaldesa ordenar mediante decreto alcaldicio las diversas subrogancia de los cargos directivos municipales y de los jefes de los servicios de Educación y Salud municipal. Agrega, que en el citado documento señala que para dar cumplimiento en la Ley N° 18.695, el Concejo Municipal debe autorizar la subrogación del Director de Control, en aquellas circunstancias cuando el citado directivo esté impedido de ejercer sus funciones, proponiéndose en primer lugar al Asesor Jurídico Sra. Lorena González Herrera y en segundo lugar al Secretario Municipal don Manuel Villar Fuentes.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda:

ACUERDO N° 75/2016-2020

INCORPORAR, de la presente tabla ordinaria, la subrogación del Director de Control en la eventualidad que este impedido de desempeñar sus funciones.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

Seguidamente la Alcaldesa solicita aprobar la propuesta de subrogancia del cargo de Director Control, siendo ésta acogida por el Concejo Municipal de Teno, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 76/2016-2020

OTORGAR su conformidad para que directivos municipales que se individualizan, subroguen el cargo de DIRECTOR DE CONTROL, en aquellas situaciones en que el titular se encuentre impedido de desempeñar sus funciones, sea por uso de

feriado legal, licencias médicas, permisos administrativos, cumplimiento de comisiones de servicios o cometido funcionario, o por cualquier otra causal, previamente estipulada en el acto administrativo respectivo, de acuerdo al siguiente orden de subrogancia:

- 1° LORENA C. GONZÁLEZ HERRERA, Asesor Jurídico, grado 7° E.M.R.
- 2° MANUEL E. VILLAR FUENTES, Secretario Municipal, grado 7° E.M.R.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

03.- CUENTAS

SECRETARIO MUNICIPAL: Informa que no se ha recibido correspondencia que sea atingente al Concejo Municipal de Teno.

04.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Participa en este punto la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**.

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la primera propuesta de modificación presupuestaria, en el presupuesto municipal vigente, señalando que es por mayores ingresos percibidos en la cuenta Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE, en la suma de 9 millones 226 mil pesos; para aumentar en el Área de Programas Sociales, Programa y Subprograma Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), en la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales en la suma de 9 millones 226 mil pesos.

Interviene la Presidenta del Concejo Municipal informando que se ganó el proyecto denominado Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, postulado en el año 2016, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), proyecto que se ejecutará en el presente año. Atendiendo a consulta del concejal Sr. José Cáceres Nicolao referente a las fechas que se llevarán a cabo dichos operativos, la Alcaldesa manifiesta que no se tienen fechas específicas, agregando que la primera se iba realizar en el gimnasio municipal pero por las emergencias acontecidas se estaría cambiando la programación.

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 77/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	9.226.-
TOTAL M\$		9.226.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : PTRAC-FONDOS SUBDERE
SUBPROGRAMA : PTRAC-FONDOS SUBDERE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	9.226.-
TOTAL M\$		9.226.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donaso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer la segunda propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto municipal, informando mayores ingresos percibidos en la cuentas Participación del F.C.M, artículo 38 del D.L. N° 3063, de 1979, por la cantidad de 154 millones 333 mil pesos y Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) en 29 millones 500 mil pesos y Saldo Inicial de Caja en 42 millones 816 mil pesos, dando un total de 226 millones 649 mil pesos; agrega la citada funcionaria, que disminuyen en las siguientes áreas: Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Consultorías/ Proyecto 2017, en 2 millones 500 mil pesos; Área Servicios a la Comunidad , Programa y Subprograma Proyectos de Inversión, en las cuentas Consultorías/Proyecto 2017, en 3 millones de pesos y Obras Civiles/Proyecto 2017, en 73 millones de pesos; Área Servicios a la Comunidad en el Programa Mantención y Mejoramiento de Caminos, Subprograma Adquisición de Insumos y Arriendo de Maquinaria, en la cuenta Obras Civiles/Proyecto 2017, en 24 millones de pesos; en el Área Servicios a la Comunidad, Programa Reparación de Pasos de Agua y Puentes, Subprograma Adquisición de Insumos, en la cuenta Otros Gastos/Proyecto 2017, en 1 millón 500 mil pesos; Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Pavimentación Participativa, en la cuenta Consultorías/Proyecto 2017, en 5 millones de pesos; Área Programas Recreacionales, Programa y Subprograma Inversión, en la cuenta Otros Gastos/Proyecto 2017, en 2 millones de pesos; lo que totaliza la suma de334 millones 649 mil pesos, para aumentar en gastos en las áreas: Servicios a la Comunidad, Programa y Subprograma Proyectos de Inversión, en las cuentas Consultorías 264 millones 128 mil pesos; Obras Civiles en 47 millones 215 mil pesos; Otros Gastos en 3 millones 258 millones de pesos, totalizando la cantidad de 314 millones 601 mil pesos; y en el Área Programas Recreacionales, Programa y Subprograma Inversión, en la cuenta Obras Civiles en 20 millones 48 mil pesos, totalizando la suma de 334 millones 649 mil pesos.

CONCEJAL SR. MATIAS DIAZ: Hace uso de la palabra señalando que al revisar los proyectos estos corresponden a los años 2009 al 2016, acto seguido consulta si tales proyectos son de arrastre de años anteriores.

SRTA. ALCALDESA: Junto con informar que los proyectos son de arrastre, da a conocer que la mayoría de los proyectos se encuentran detenidos en el Ministerio de Salud, donde no dan abasto para revisar el gran número de proyectos que reciben. Añade que se han efectuado reiteradas gestiones e incluso también de las acciones llevadas a cabo por la SUBDERE, con el objeto puedan aprobarlos y que sigan el curso que corresponda y se puedan terminar.

El Concejo Municipal, en forma unánime sus integrantes acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 78/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTIO M\$
1150803000000	PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. N° 3.063, DE 1979	154.333.-
1151303002002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)	29.500.-
1150500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	42.816.-
TOTAL M\$		226.649.-

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
 PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
 SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
3102002048000	CONSULTORIAS/PROYECTO 2017	2.500.-
TOTAL M\$		2.500.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 PROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN
 SUBPROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
3102002049000	CONSULTORIAS/PROYECTO 2017	3.000.-
2102004124000	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2017	70.000.-
TOTAL M\$		73.000.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 PROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS
 SUBPROGRAMA : ADQUISICIÓN INSUMOS Y ARRIENDO DE MAQUINARIA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2102004124000	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2017	24.000.-
TOTAL M\$		24.000.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 PROGRAMA : REPARACIÓN DE PASOS DE AGUA Y PUENTES
 SUBPROGRAMA : ADQUISICIÓN DE INSUMOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
3102999052000	OTROS GASTOS/PROYECTO 2017	1.500.-
TOTAL M\$		1.500.-

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
 PROGRAMA : PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA
 SUBPROGRAMA : PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
3102002050000	CONSULTORIAS/PROYECTO 2017	5.000.-
TOTAL M\$		5.000.-

ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES
 PROGRAMA : INVERSIÓN
 SUBPROGRAMA : INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
3102999052000	OTROS GASTOS/PROYECTO 2017	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 PROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN
 SUBPROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
3102002006000	CONSULTORIAS/PROYECTO 2009: CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS COMALLE (PMB)	21.600.-
3102002008000	CONSULTORIAS/PROYECTO 2009: CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS MORZA ABAJO (PMB)	9.480.-

3102002014000	CONSULTORIAS/PROYECTO 2011: ESTUDIO Y DISEÑO DE INGENIERÍA PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL A.P.R. LAS MORERAS (PMB)	35.160.-
3102002015000	CONSULTORIAS/PROYECTO 2011: ESTUDIO Y DISEÑO DE INGENIERÍA PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL A.P.R. EL CISNE (PMB)	37.120.-
3102002020000	CONSULTORIAS/PROYECTO 2012: ESTUDIO Y DISEÑO DE INGENIERÍA PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA APR Y ALCANTARILLADO HACIENDA DE TENO (PMB)	31.800.-
3102002021000	CONSULTORIAS/PROYECTO 2012: ESTUDIO Y DISEÑO DE INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANTA SUSANA (PMB)	29.040.-
3102002023000	CONSULTORIAS/PROYECTO 2013: SOLUCIÓN DE ALCANTARILLADO CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SAN RAFAEL (PMB)	17.580.-
3102002029000	CONSULTORIAS/PROYECTO 2013: SOLUCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESTRELLA DE HUEMUL (PMB)	13.920.-
3102002030000	CONSULTORIAS/PROYECTO 2013: SOLUCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS VENTANA DEL BAJO (PMB)	2.900.-
3102002033000	CONSULTORIAS/PROYECTO 2013: SOLUCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS MORZA (PMB)	16.356.-
3102002035000	CONSULTORIAS/PROYECTO 2014: SOLUCIÓN DE ALCANTARILLADO CON PLANTA DE TRATAMIENTO SANTA ROSA (PMB)	14.999.-
3102002046000	CONSULTORIAS/PROYECTO 2016: AUTOMATIZACIÓN P.T.A.S. SANTA REBECA, EL QUELMÉN Y LSAA LIRAS (RECURSOS PROPIOS)	1.173.-
3102002047000	CONSULTORIAS/PROYECTO 2013: AESESORÍA TÉCNICA SANEAMIENTO SANITARIO COMUNA DE TENO (PMB)	33.000.-
3102004089000	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE SAN LEÓN DE MORZA, EL HERALDO Y LA ESTRELLA DE HUEMUL (PMB)	11.582.-
3102004113000	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2016: CONSTRUCCIÓN PARADERO SECTOR COMALLE (RECURSOS PROPIOS)	24.582.-
3102004119000	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2016: CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CON ILUMINACIÓN POBLACIÓN (RECURSOS PROPIOS)	11.051.-
3102999051000	OTROS GASTOS/PROYECTO 2016: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ALUMBRADO PÚBLICO.	3.258.-
TOTAL M\$		314.601.-

ÁREA : **PROGRAMAS RECREACIONALES**
PROGRAMA : **INVERSIÓN**
SUBPROGRAMA : **INVERSIÓN**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
3102999052000	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2016: INSTALACIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS DIFERENTES SECTORES (RECURSOS SUBDERE-FMGM)	20.048.-
TOTAL M\$		20.048.-

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria en el área municipal, expresando que aumenta la cuenta Participación del Fondo Común Municipal, artículo 38° D.L. N° 3.063 de 1979, en la suma de 57 millones 809 mil pesos; para aumentar partidas de gastos en las siguientes Áreas: Gestión Interna cuenta Deuda Flotante en 19 millones 698 mil pesos; Servicios a la Comunidad, cuenta Deuda Flotante en 8 millones 384 mil pesos; Actividades Municipales, cuenta Deuda Flotante en 17 millones 257 mil pesos; Programas Sociales, en la cuenta Deuda Flotante en 5 millones 489 mil pesos, Programas Recreacionales, cuenta Deuda Flotante por 1 millón 777 mil pesos y, Programas Culturales, en la cuenta Deuda Flotantes en 5 millones 204 mil pesos, en el Programa Culturales en 5 millones 204 mil pesos, totalizando el aumento en gastos la cifra de 57 millones 809 mil pesos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra para manifestar que abstiene de votar por tener parentesco con el proveedor don Eleodoro Garrido.

El Concejo Municipal de Teno, con la abstención del concejal Sr. Pablo Donoso Osses aprueba lo siguiente:

ACUERDO N° 79/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150803000000	PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. N° 3.063, DE 1979	57.809.-
TOTAL M\$		57.809.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153407000000	DEUDA FLOTANTE (1/1/1)	19.698.-
TOTAL M\$		19.698.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153407000000	DEUDA FLOTANTE (2/3/4)	6.861.-
2153407000000	DEUDA FLOTANTE (2/7/3)	513.-
2153407000000	DEUDA FLOTANTE (2/1/1)	1.010.-
TOTAL M\$		8.384.-

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153407000000	DEUDA FLOTANTE (3/8/8)	1.161.-
2153407000000	DEUDA FLOTANTE (3/9/9)	1.546.-
2153407000000	DEUDA FLOTANTE (3/10/10)	5.550.-
2153407000000	DEUDA FLOTANTE (3/11/11)	9.000.-
TOTAL M\$		17.257.-

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153407000000	DEUDA FLOTANTE (4/11/1)	4.135.-
2153407000000	DEUDA FLOTANTE (4/17/1)	1.354.-
TOTAL M\$		5.489.-

ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153407000000	DEUDA FLOTANTE (5/3/1)	250.-
2153407000000	DEUDA FLOTANTE (5/6/6)	212.-

2153407000000	DEUDA FLOTANTE (5/8/8)	250.-
2153407000000	DEUDA FLOTANTE (5/10/10)	1.065.-
TOTAL M\$		1.777.-

ÁREA : PROGRAMAS CULTURALES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153407000000	DEUDA FLOTANTE (6/3/3)	24.-
2153407000000	DEUDA FLOTANTE (6/6/6)	92.-
2153407000000	DEUDA FLOTANTE (6/7/7)	132.-
2153407000000	DEUDA FLOTANTE (6/8/8)	940.-
2153407000000	DEUDA FLOTANTE (6/12/12)	138.-
2153407000000	DEUDA FLOTANTE (6/15/15)	3.872.-
2153407000000	DEUDA FLOTANTE (6/16/16)	6.-
TOTAL M\$		5.204.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Encargada de Finanzas, doña **VALESKA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto del DAEM, aumentando la partida de ingresos Saldo Inicial de Caja, en la suma de 46 millones 409 mil pesos, para aumentar en gastos las partidas Personal de Planta en 20 millones de pesos; Otras Remuneraciones en 7 millones 258 mil pesos; Servicios Generales por 5 millones de pesos; Deuda Flotante en 14 millones 151 mil pesos, totalizando la suma de 46 millones 409 mil pesos.

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 80/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto DAEM, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTA INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	46.409.-
TOTAL M\$		46.409.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	20.000.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	7.258.-

2152208000000	SERVICIOS GENERALES	5.000.-
2153107000000	DEUDA FLOTANTE	14.151.-
TOTAL M\$		46.409.-

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, correspondiente al presupuesto de la Ley SEP, aumentando en ingresos la cuenta Saldo Inicial de Caja en 315 millones de pesos, para suplementar las cuentas de gastos Textiles, Vestuario y Calzado en 43 millones de pesos; Materiales de Uso o Consumo en 259 millones de pesos y, Deuda Flotante por 13 millones de pesos, totalizando la cantidad de 315 millones de pesos.

Los integrantes del Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerdan lo que sigue:

ACUERDO N° 81/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto Ley SEP, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTA INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150500000000	SALDO INICIAL DE CAJA LEY SEP	315.000.-
TOTAL M\$		315.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	43.000.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	259.000.-
2153107000000	DEUDA FLOTANTE	13.000.-
TOTAL M\$		315.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Da a conocer que la tercera propuesta de modificación presupuestaria, del presupuesto Programa PIE, aumentando la cuenta Saldo Inicial de Caja, en la suma de 380 millones de pesos, para aumentar en gastos las partidas Textiles, Vestuario y Calzado en 163 millones de pesos; Servicios Generales en 8 millones de pesos; Servicios Técnicos y Profesionales por 78 millones de pesos; Devoluciones en 8 millones de pesos y Equipos Informáticos por 123 millones de pesos, totalizando 380 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 82/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto Ley SEP, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTA INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150500000000	SALDO INICIAL DE CAJA LEY SEP	380.000.-
TOTAL M\$		380.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	163.000.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	8.000.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	78.000.-
2152601000000	DEVOLUCIONES	8.000.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	123.000.-
TOTAL M\$		380.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Respecto a la cuarta propuesta de modificación presupuestaria, señala que corresponde al programa JUNJI, aumentando la cuenta Saldo Inicial de Caja, en la cantidad de 3 millones de pesos modificación corresponde a programa JUNJI, saldo inicial de caja de 3 millones de pesos; para aumentar las cuentas de gastos Materiales de uso o Consumo en 400 mil peso; Mantenimiento y Reparaciones en 1 millón de pesos; Mobiliario y Otros en 1 millón 600 mil pesos; totalizando la cantidad de 3 millones de pesos.

ACUERDO N° 83/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto JUNJI, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTA INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150500000000	SALDO INICIAL DE CAJA LEY SEP	3.000.-
TOTAL M\$		3.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	400.-
2152205000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	1.600.-
TOTAL M\$		3.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Da cuenta de la quinta propuesta de modificación presupuesta en el presupuesto FAEP, donde aumentan los ingresos en la cuenta Saldo Inicial de Caja en la suma de 11 millones

527 mil pesos, para aumentar en esa misma cifra la cuenta de gastos Obras Civiles/Proyecto 2014: Construcción Infraestructura Establecimientos EDU-FAEP 2014.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 84/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto Ley SEP, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTA INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150500000000	SALDO INICIAL DE CAJA FAEP	11.527.-
TOTAL M\$		11.527.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004038	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDU-FAEP 2014	11.527.-
TOTAL M\$		11.527.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Indica que la sexta propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto al arriendo Kiosco Escuela San Cristóbal, en la cuenta Saldo Inicial de Caja en la suma de 120 mil pesos, para aumentar en gastos la cuenta Devoluciones en esa misma cifra.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 85/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto Escuela San Cristóbal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTA INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	120.-
TOTAL M\$		120.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152601000000	DEVOLUCIONES	120.-
TOTAL M\$		120.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Da cuenta de la séptima propuesta de modificación presupuestaria correspondiente al presupuesto del Liceo Teno, donde aumentan en ingresos la cuenta Saldo Inicial de Caja en la suma de 708 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad la partida de gastos denominada Materiales de Uso o Consumo.

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 86/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto Matriculas Liceo Teno, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTA INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	708.-
TOTAL M\$		708.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	708.-
TOTAL M\$		708.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL

Participa en este punto la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña **FRANCISCA LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Manifiesta que la única propuesta de modificación del presupuesto del área de Salud Municipal, es por mayores ingresos percibidos en la cuenta Saldo Inicial de Caja, en la suma de 22 millones 65 mil pesos, para aumentar en gastos la cuenta Devoluciones en la cantidad de 22 millones 65 mil pesos. Agrega que la modificación corresponde a la devolución de convenios 2017.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 87/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTA INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	22.065.-
TOTAL M\$		22.065.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152601000000	DEVOLUCIONES	22.065.-
TOTAL M\$		22.065.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, SEGÚN ARTÍCULO 65 LETRAS i) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, COMPRA DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y OFICINA ESCUELA D – 56 , O.C. CONVENIO MARCO 3695 – 23 – CM17

Interviene en este tema la Encargada de Finanzas del Área de Educación Municipal, doña VALESKA LEPE PAVEZ

Ilustre Municipalidad de Teno

Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)

OFICIO ORDINARIO N°

125 /2017/

SOLICITA ACUERDO DEL CONSEJO PARA

SUSCRIBIR CONTRATO VIA CONVENIO MARCO

QUE SUPERA LAS 500 U.T.M.

.....

TENO, 25 de enero de 2017

A:

ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO

SANDRA VALENZUELA PÉREZ

DE:

JEFE (S) DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL TENO

CLAUDIO VERGARA MEJÍAS

.....

1. Mediante el presente documento el Jefe (s) Departamento de Educación que suscribe, se permite solicitar a Ud., de acuerdo a lo contemplado en la letra i) del artículo 65 de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporar en sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2017 del Concejo Municipal, la autorización para suscribir contrato mediante convenio marco para la compra de Materiales de Enseñanza y Oficina de la escuela D-56 Teno, solicitados mediante oficio N° 342 de fecha 15 de diciembre de 2016.

2. Cabe mencionar que el costo de esto será imputado a Ley Sep del establecimiento, por un monto de \$27.616.998.- IVA incluido, según consta en la orden de compra 3695-23-CM17 (estado: guardada), lo que excede las 500 U.T.M., razón por la cual se hace imprescindible contar con acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Teno para su materialización.

3. El proveedor que cumple con los requerimientos de stock, precio y despacho más conveniente, corresponde a la empresa PUNTO EDUCATIVO LTDA., RUT N° 76.163.112-6, por un monto de \$27.616.998.- IVA incluido.

4. Se adjunta Orden de Compra en estado guardada y cuadros comparativos de los productos más significativos.

5. Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, se despide cordialmente de usted.

CLAUDIO VERGARA-MEJÍAS

JEFE (S) DAEM TENO.

CVW/MP/Agg

Revisado

• La Iniciativa

• Archivo

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Hace uso de la palabra para manifestar que existió un error en el oficio remitido, con respecto al número de la orden de compra y en el monto de la misma, correspondiendo ésta al ID 3695-44-CM17, por la suma \$ 23.218.129.- (veintitrés millones doscientos dieciocho mil ciento veintinueve

14

pesos), incluido IVA, compra que será por convenio Marco al proveedor Punto Educativo Ltda., y que además supera las 500 UTM, la que está destinada a la adquisición de Materiales de Enseñanza y Oficina del al escuela D-56 d Teno.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 88/2016-2020

APROBAR la contratación mediante Convenio Marco, por más de 500 UTM, para la adquisición de **MATERIALES DE ENSEÑANZA Y OFICINA ESCUELA D-56**, orden de compra N° 3695-44-CM17, al proponente PUNTO EDUCATIVO LTDA., RUT. N° 76.163.112-8, por un monto de \$ 23.218.129.- (veintitrés millones doscientos dieciocho mil ciento veintinueve pesos) IVA incluido.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- INFORME 4° TRIMESTRE AÑO 2016, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÁREAS: MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD

Interviene el Director de Control don **MARCELO IGNACIO DÍAZ LÓPEZ**, quien hace entrega a los integrantes del Concejo Municipal, una carpeta con los antecedentes del 4° Informe de ejecución presupuestaria año 2016, correspondientes a las áreas Municipal, Educación y Salud.

DIRECTOR CONTROL: Señala que le corresponde informar al Concejo Municipal respecto a la gestión presupuestaria de las áreas Municipal, Salud y Educación, que considera en esta oportunidad los meses de octubre-noviembre-diciembre del año 2016.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra para proponer que atendiendo que forman parte del Concejo Municipal nuevos concejales, de efectuar el análisis de dicho informe en la primera semana del mes de marzo próximo, donde se podrán hacer las consultas correspondan en aquellas materias que tengan dudas respecto al avance del presupuesto.

Ante la propuesta de la Alcaldesa los Sres. concejales manifiestan que no habría objeciones para que se planteen las dudas al 4° Informe de avance presupuestario en la sesión del mes de marzo.

PUNTO INCORPORADO EN LA TABLA ORDINARIA

TEMA: APROBAR FUNCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE PISCINA MUNICIPAL

Considerando a lo acordado en el punto Correspondencia, ante la solicitud efectuada por la Directora de Servicios Operativos, de incorporar en la presente tabla ordinaria el tema relativo a la función del encargado de mantención la piscina municipal, el Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 89/2016-2020

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para prestación de servicios a base de honorarios a suma alzada con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2017, para contratar la función denominada ENCARGADO DE MANTENIMIENTO PISCINA MUNICIPAL.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

09.- VARIOS

ORDENAMIENTO DE PARADEROS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA

CONCEJAL SR. MATÍAS DIAZ: Señala que tiene un listado puntos Varios y que no quiere entrar en detalles al respecto, agregando que quiere detenerse en un punto que está entre las recomendaciones que hizo entrega en la primera sesión y que dice relación con el ordenamiento de los paraderos en Teno urbano, atendiendo que en algunos sectores aun cuando no existe este tipo de infraestructura los minibuses igual se detienen porque las personas están acostumbradas de esperar locomoción en esos puntos. Añade que es importante también desmarcar el cruce peatonal en la Av. Lautaro frente a la Villa Doña Sandra o Teno Centro y habilitar el paradero correspondiente en este lugar.

SRTA. ALCALDESA: Expresa que se estudiará el tema, añadiendo que se está haciendo un informe para ver la necesidades y además de construir paraderos que sean uniformes, todos iguales, similares al de la entrada a Teno por Av. Bellavista, agregando que se está proyectando uno al frente de la Municipalidad. Seguidamente la primera autoridad comunal se refiere al tema de que los minibuses que se detienen en cualquier lugar, ocasionando con ellos situaciones graves tanto para los pasajeros como para los demás vehículos que transitan por el lugar y ante ello se debería invitar al Mayor de Carabineros de Teno a una reunión del Concejo Municipal para plantear las diversas inquietudes que existen referente a la locomoción de pasajeros en la comuna y además de otros temas que sean de competencia.

OFICINA DE DISCAPACIDAD

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Solicita a la Alcaldesa de decretar la Oficina de Discapacidad Comunal, debido a la gran importancia de ese tema por el trabajo que se está haciendo en mancomunidad con los demás municipios en la mesa de trabajo de discapacidad y al dictar esta resolución municipal se ayudaría a la comuna acceder a algunos proyectos.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que estudiará el tema con la Directora de Desarrollo Comunitario, agregando que con respecto a establecer una oficina únicamente para esa tema, es un poco complicado por la falta de recurso o espacio físico para habilitarla en la municipalidad, añadiendo que sin embargo se verá cómo solucionarlo con la DIDECO.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Nuevamente intervienen para sugerir la posibilidad de que la Administradora Municipal con la DIDECO, pueden ir a la Municipalidad de Romeral, a la Oficina de Discapacidad de la Provincia que está en esa comuna, a objeto que puedan conocer como están funcionado, siendo la que ha obtenido la mayor cantidad de proyectos y a la vez recursos.

CONSUMO DE DROGAS EN SECTORES DE LA COMUNA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Da a conocer que ha recibido reclamos donde denuncian respecto al tema de la venta y consumo de marihuana y drogas, pasta base, en varios puntos de Teno urbano como de sectores rurales de la comuna. Añade, que por ser un tema muy delicado solicita que el Concejo Municipal envíe un oficio a Carabineros para que efectúe patrullajes especialmente en el sector de la Plaza de Teno, en horarios cuando se está realizando zumba, por la cantidad de niños que acompañan a sus mamás a dicha actividad quienes se encuentran expuestos a cualquier situación indebida.

Seguidamente se lleva a cabo un intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal referente al tema planteado por el concejal Sr. Donoso Osses, oportunidad que dan a conocer de lugares públicos donde se estaría consumiendo y efectuado venta marihuana y pasta base, tanto en la parte urbana y rural de Teno.

SITUACIÓN DE CORPORACIONES MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES

Atendiendo a una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, en relación al avance de las Corporaciones Municipal de Cultura y Deportes, y si hay personas contratadas para que se presenten al Concejo, la Alcaldesa manifiesta que se darán a conocer cuando corresponda.

EJECUCIÓN DE CLASES DE TENIS

Ante pregunta del concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, quien señala que existe preocupación respecto a la ejecución de los talleres de tenis, la Presidenta del Concejo Municipal expresa que autorizó todos los monitores deportivos y que por lo tanto se están coordinando las clases.

Sin haber otro tema que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las 10:05 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh